

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 22 de Noviembre del 2022
OFICIO N° D000788-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
STALIN J. PORTAL CABANILLAS
RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE COMPRA 2023 - PRIMERA CONVOCATORIA - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000199-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KRF (21NOV2022)
c) INFORME N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KRF (22NOV2022)
d) INFORME N° D000309-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HDA (22NOV2022)
e) INFORME N° D000125-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SLD (22NOV2022)
f) INFORME N° D000124-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SLD (22NOV2022)
g) INFORME N° D000069-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RRE (22NOV2022)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2023 – Primera Convocatoria; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallado en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 182-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 214-2022-CTVC/LIC	Referencia b)
02		CASO N° 215-2022-CTVC/LIC	Referencia c)
03		CASO N° 216-2022-CTVC/LIC	Referencia d)
04		CASO N° 217-2022-CTVC/LIC	Referencia e)
05		CASO N° 218-2022-CTVC/LIC	Referencia f)
06		CASO N° 219-2022-CTVC/LIC	Referencia g)





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 17 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA seis (06) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0214-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0216-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0217-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0218-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0219-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0215-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	11/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LEVANO VALENCIA BETTY AGUSTINA	3. NÚMERO-DNI:	08899193
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE VILLA EL SALVADOR	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	SAN ISIDRO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. SALAVERRY 2599
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-LIMA 2
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	72 562	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia al Proceso de Compras 2023 del PNAEQW, a cargo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, la Sra. Betty Agustina Lévano Valencia, Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Intersectorial de Villa El Salvador realizó la veeduría presencial a la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 2: Ismael Roberto León Márquez (Presidente), María Del Rosario Narváez Lara De Gallo (Secretaria), Jesús Gabriel Condori Yangali (Vocal 1) y Kenia Jackeline Rivas Flores (Supervisora de compra), el día 11 de noviembre del 2022, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA TIENE DIFICULTADES PARA MANEJAR EL APLICATIVO INFORMATICO.** Se verificó que el presidente del Comité de Compra no manejaba con facilidad el Aplicativo Informático-PCE y era asistido permanentemente por la Supervisora de Compras y la secretaria del Comité de Compras para el registro de la información en el sistema y la conducción de la Sub Etapa de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Compras 2023 y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Reforzar la capacitación sobre el aplicativo informático y las bases a los miembros del Comité de Compras.
- Se solicita el envío de la pauta metodológica y malla de contenidos de la capacitación brindada a los miembros de los Comités de Compras. Asimismo, la lista de asistencia de la capacitación a los miembros de los Comités de Compras respecto a la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Veeduría N° V-232-2022-LIC-Q (02 folios)
2. Anexos fotográficos (01 folio)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y INTEGRIDAD COTRANSA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

VEEDURÍA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA QALI WARMA

Teléfono Regional: 994432613		FICHA DE VEEDURÍA		CÓDIGO <u>V-232-202-LIC-02</u>	
Teléfono Nacional: 984056206		COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			
(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA		(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA			
(a) Veeduría Presencial		(b) Veeduría NO Presencial			

OBJETIVO: VERIFICAR LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS 2023

INDICACIONES: El Veedor/a del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Veeduría en un Comité de Compra que desarrolla la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023. El Veedor/a se presentará ante el presidente del Comité de Compra con su DNI y su acreditación para dejar constancia de su participación como veedor/a del proceso, ya sea de forma Presencial en el Local o NO presencial a través de la Urna de Cristal. El Veedor/a debe estar atento al desarrollo del proceso y, para cada pregunta de la Ficha de Veeduría, deberá marcar con "X" o con Color AMARILLO en la alternativa que corresponda según lo que va observando en el proceso.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → CC=Comité de Compra NV=No Verificó

1	FECHA INICIAL de la Veeduría:	<u>11 / 11 / 2022</u>	2	HORA INICIAL de la Veeduría:	<u>9.37</u>
---	-------------------------------	-----------------------	---	------------------------------	-------------

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA

3	NOMBRE del Comité de Compra:	<u>LIMA 2</u>	4	Nº Resolución de Reconocimiento CC	<u>D00355-2022-MIDIS/PN AEGW-DE</u>
5	DEPARTAMENTO:	<u>LIMA</u>	6	PROVINCIA:	<u>LIMA</u>
7	DISTRITO:	<u>SAN ISIDRO</u>	8	DIRECCIÓN:	<u>AV. SALAVERRA 2599</u>
9	CONVOCATORIA N°:	<u>01</u>	10	TIPO DE PROCESO:	<u>(a) Proceso General-23 días (b) Proceso Sumario-14 días</u>
11	MODALIDAD DE COMPRA:	(a) Modalidad Productos (b) Modalidad Raciones			

II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA. (El veedor deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)

12	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo Informático?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
13	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso?	☒ SI	☐ NO	☐ NV

III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

14	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/conformación/renovación)?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
15	¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
16	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
17	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
18	¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
19	¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y kit de bioseguridad y distancia física 1.5 m)?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
20	¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2022?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
21	¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático-PCE, durante el Proceso?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
22	¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso?	☒ SI	☐ NO	☐ NV

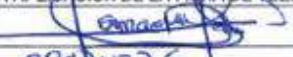
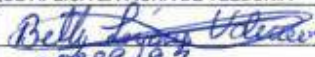
A: EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

23	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
24	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
25	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
26	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
27	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
28	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
29	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
30	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el vócher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
31	¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizada a los/as postores/as para este Proceso de Compras?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
32	¿Se verificó y calificó a todos los postores/as que incurrieron en los supuestos de aplicación de puntaje negativo?	☒ SI	☐ NO	☐ NV
33	¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los requisitos obligatorios?	☒ SI	☐ NO	☐ NV

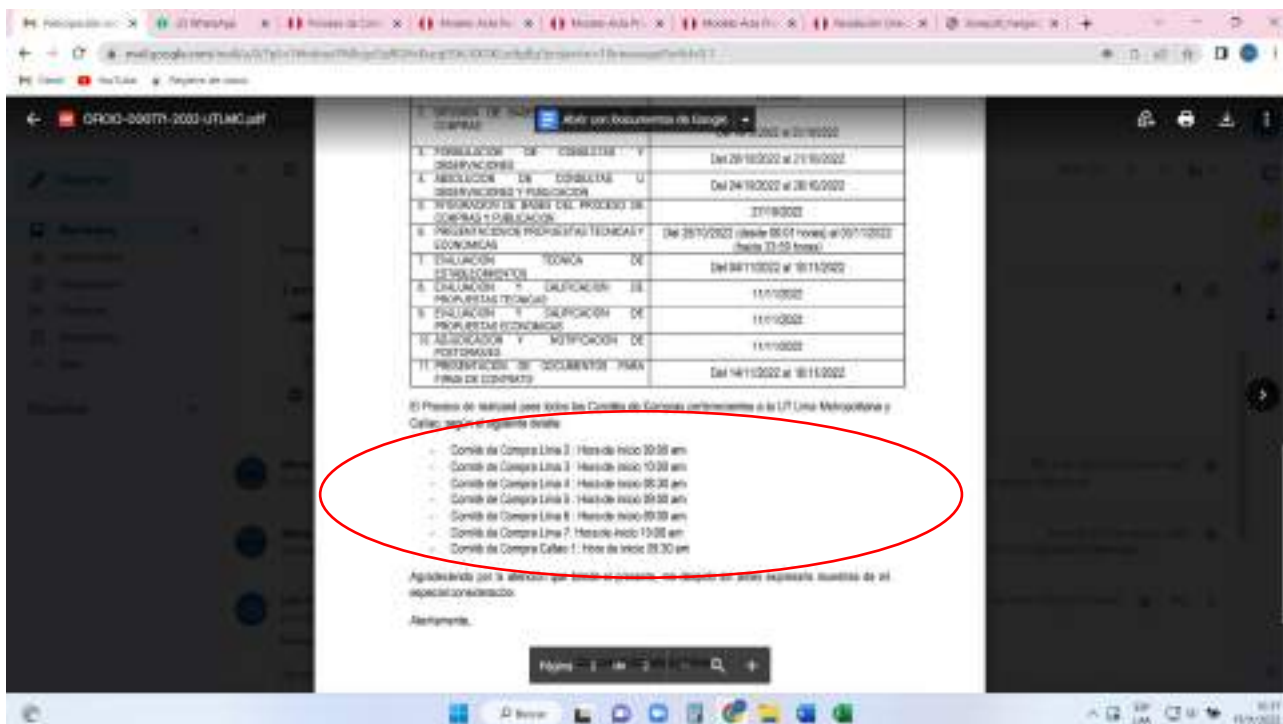
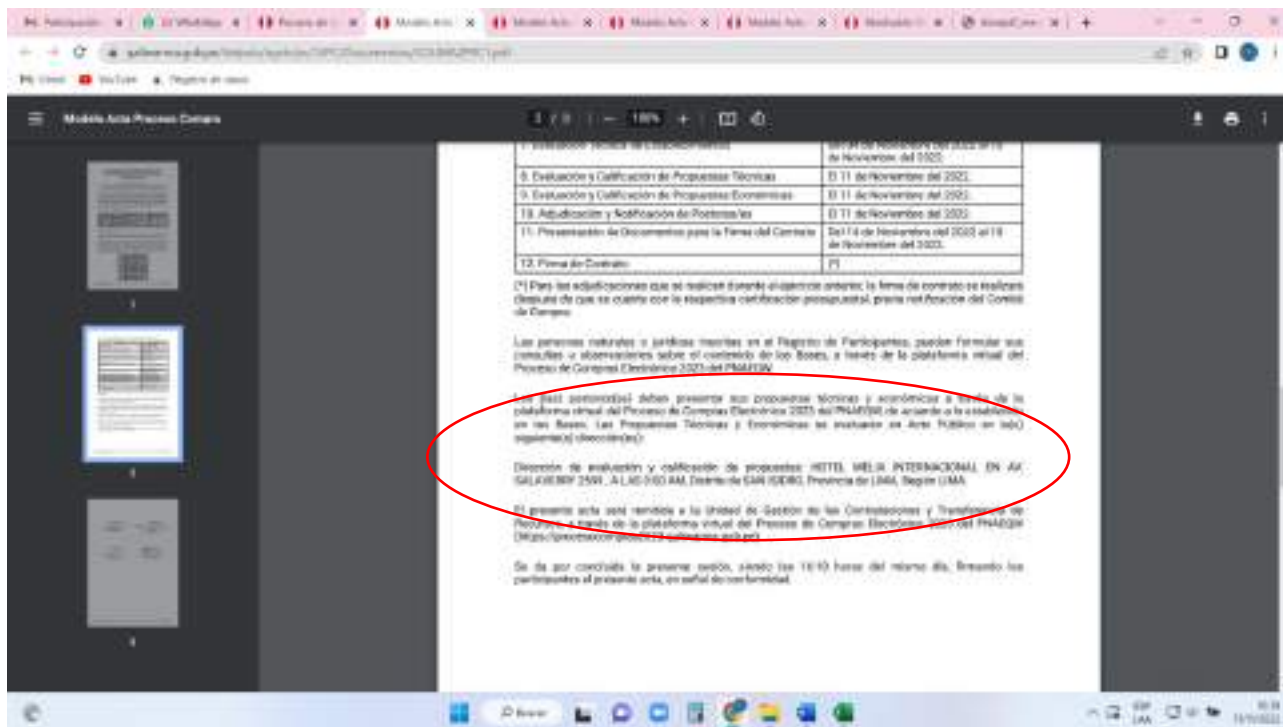
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VEEDURÍA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA QALI WARMA

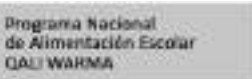
Teléfono Regional: 994432613		FICHA DE VEEDURÍA		CÓDIGO <u>V-232-2022-UC-2</u>	
Teléfono Nacional: 984056206		COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

34	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de todos/as los/as postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compras?	SI	NO	<u>NV</u>
35	¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 60 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
36	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	<u>NV</u>
37	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Técnicas?	SI	NO	<u>NV</u>
B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS				
38	¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
39	¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
40	¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
41	¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
42	¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	SI	NO	<u>NV</u>
43	¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Económicas de todos/as los/as postores/as que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	<u>NV</u>
44	¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	SI	NO	<u>NV</u>
45	¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	SI	NO	<u>NV</u>
46	¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?	SI	NO	<u>NV</u>
47	¿Se generó un reporte del puntaje que lograron los/as postores/as, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
48	¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?	SI	NO	<u>NV</u>
49	¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Qali Warma?	SI	NO	<u>NV</u>
50	¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
51	¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN		PRODUCTOS (P)		RACIONES (R)
52	Cantidad de ITEMS Ofertados	<u>09</u>		/
53	Cantidad de ITEMS que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)	<u>09</u>		
54	Cantidad de ITEMS que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS	<u>0</u>		
55	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso	<u>11</u>		
56	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados	<u>09</u>		
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO				
57	¿Los operadores del Programa Qali Warma/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a algún/a postor/a en el Proceso?	SI	NO	<u>NV</u>
58	¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?	SI	NO	<u>NV</u>
59	¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE – Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
60	¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO	<u>NV</u>
61 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas				
62 RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas				
63 FECHA FINAL de la Veeduría: <u>11 / 11 / 2022</u>		64 HORA FINAL de la Veeduría: <u>19:15</u>		

DATOS Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE COMPRA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO Y BRINDA INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VEEDURÍA	DATOS Y FIRMA DEL VEEDOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VEEDURÍA	DATOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
FIRMA:  DNI: <u>08914276</u> Nombres y Apellidos: <u>Samuel R. León MacPint</u> Cargo: <u>Presidente</u> Correo electrónico: <u>israel.leon01@yahoo.es</u> Teléfono: <u>99 800 61 59</u> Entidad/Institución: <u>Municipalidad de Villa María</u>	FIRMA:  DNI: <u>08279195</u> Nombres y Apellidos: <u>Betty Agustina Leano Valencia</u> Cargo: <u>Fiscal</u> Correo electrónico: <u>betty.leano@pmcml.com</u> Teléfono: <u>950889603</u> Entidad/Institución: <u>Página 2 de 2</u>	FIRMA:  DNI: <u>ST. UN. J. PORTAL CABANILLA</u> Nombres y Apellidos: <u>Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao</u> Cargo: <u>COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA</u> Correo electrónico: Teléfono: Entidad/Institución:

ANEXO 01: CAPTURA DE PANTALLA DEL OFICIO DE CONVOCATORIA E INVITACIÓN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 22 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KRF

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : **Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC suscitado en la Subetapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023 en el ámbito del CC Lima 2.**

Referencia : a) PROVEIDO N° D019948-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (17NOV2022)
b) OFICIO N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 21 de noviembre de 2022

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarla y con relación a los documentos de la referencia, informar sobre el Caso N° 0215-2022-CTVC/LIC, ingresado a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio N° 137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha 17 de noviembre del 2022, derivado por el Representante Regional Lima Metropolitana y Callao del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace de conocimiento lo suscitado en la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 2, respecto a la alerta CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC, con fecha de ocurrencia 11 de noviembre del 2022 y un (1) Punto Crítico.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra", con código de documento normativo PRT-031-PNAEQW-UOP - Versión N° 05.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0215-2022-CTVC/LIC y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Sobre el Punto Crítico mencionado en el documento c) de la referencia:

MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA TIENE DIFICULTADES PARA MANEJAR EL APLICATIVO INFORMATICO. Se verificó que el presidente del Comité de Compra no manejaba con facilidad el Aplicativo Informático-PCE y era asistido permanentemente por la Supervisora de Compras y la secretaria del Comité de Compras para el registro de la información en el sistema y la conducción de la Sub Etapa de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas.

Al respecto, es importante mencionar que esta Supervisión de Compra, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra", con código de documento normativo PRT-031-PNAEQW-UOP - Versión N° 05, numeral **8.6 Responsabilidades de las Instituciones:**

8.6.2. Comunicar formalmente la renuncia, destitución u otro cambio de sus representantes ante el Comité de Compra, en un plazo de tres (03) días hábiles de haberse producido el hecho. No eximiendo de responsabilidad a cada uno de las/los integrantes del Comité de Compra, de comunicar oportunamente su renuncia y/o destitución del cargo o representación ante el Comité de Compra.

Se ha realizado las acciones para dar atención al OFICIO N° 059-2022-GDS/MVMT, de fecha 21 de octubre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, designa al señor **ISMAEL ROBERTO LEÓN MARQUEZ** identificado con **DNI 08974276**, como representante de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo a fin de que integre el Comité de Compra Lima 2.

Cabe precisar que el Sr. ISMAEL ROBERTO LEÓN MARQUEZ está reemplazando al Sr. Yoner Flores Flores, anterior representante de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, quien fuera designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000355-2022-MIDIS/PNAEQW del 19 de septiembre del 2022 y quien habría asistido en un primer momento al Taller de Capacitación dirigido a los Comités de Compra en el marco del PCE 2023, de fecha 10 de octubre del 2022 y quien presidió la Sesión del Comité de Compra Lima 2 el 19 de octubre del 2022 para la Convocatoria al Proceso de Compras 2023 en el ámbito del CC Lima 2. Se adjunta al presente la lista de asistencia correspondiente.

En ese contexto, con fecha 28 de octubre del 2022 (Hora firma 22:17:29) se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000493-2022-MIDIS/PNAEQW-DE UTLMC, mediante el cual:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 107-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Lima 2, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 2. El Comité de Compra Lima 2 está integrado por:

- Sra. MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ LARA DE GALLO, representante de las madres y los padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa N° 6021 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA;
- Sra. SANDRA DEYSI GONZALES GUERRERO, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa N° 6522 SEÑOR DE LOS MILAGROS;
- Sr. ISMAEL ROBERTO LEON MARQUEZ, representante de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;
- Sr. JESUS GABRIEL CONDORI YANGALI, representante de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;
- Sr. ALFREDO PILLACA SULLCA, Subprefecto Distrital de Villa María del Triunfo.

Con fecha 04 de noviembre del 2022, el Comité de Compra Lima 2 sesiona y eleva el Acta N° 08-2022-CC LIMA 2 - ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA PARA COMITÉS RENOVADOS, en donde se indica los puntos de agenda correspondiente:

"(...)

Se inicia la presente sesión con la finalidad adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Información de las funciones del Comité de Compra, así como de la normativa a la cual está sujeto el comité para el proceso de compras y la ejecución contractual.
2. Elección de la/el secretaria/o, tesorera/o y de las/los vocales del Comité de Compra

(...)"

Dando cumplimiento a lo establecido en la sección **9.3 Renovación del Comité de Compra**, literal **9.3.12** de la RDE N° D000299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que a letra indica:

9.3.12. Las/los integrantes del Comité de Compra realizan las siguientes acciones en la sesión de instalación:

- Toman conocimiento de la información que brinda la/el SC sobre las funciones del Comité de Compra, así como de la normativa a la cual está sujeto.
- Eligen por votación simple a la/el tesorera/o, a la/el secretaria/o y a las/los vocales, lo cual debe constar en el Acta de Instalación del Comité de Compra para Comités Renovados/Encargados (Anexo N° 04), suscrita de manera manuscrita o con firma digital por cada uno/una de ellos/as.

Los contenidos brindados como parte de la asistencia técnica al Comité de Compra, incluye:

1. Aspectos Generales

- 1.1 Marco regulatorio del PNAEQW
- 1.2 Competencias del PNAEQW

2. Actos Preparatorios

- 2.1 Manual del proceso de compras 2023
- 2.2 Principios que rigen el manual del proceso de compras
- 2.3 Funciones de el/la supervisor/a de compras
- 2.4 El comité de compra
- 2.5 Proceso de compra electrónico





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.6 Principales actores del proceso de compras electrónico

2.7 Etapas del proceso de compras

2.8 Constancias de cumplimiento de la prestación

2.9 Registro de participantes para el PCE 2023

2.10 Requerimiento de contratación

2.11 Bases estandarizadas del proceso de compras

3. Etapa de selección de proveedores

3.1. Principales actores del Proceso de Compras

3.2. Condiciones para ser postor/a

3.3. Impedimentos para ser postor/a

3.4. Estructura y cronograma de la etapa de selección de proveedores

3.5. Convocatoria y difusión de bases del Proceso de Compras

3.6. Formulación de consultas y observaciones

3.7. Absolución de consultas u observaciones y publicación

3.8. Prórroga de la etapa de selección de proveedoras/es

3.9. Integración de Bases del Proceso de Compras

3.10. Presentación de la Propuesta Técnicas y Económicas

3.11. Evaluación y Calificación de Propuestas

3.12. Notificación

3.13. Presentación de documentos para firma de contrato

3.14. Perfeccionamiento de Contrato

3.15. Nulidad de Proceso de Compras

3.16. Devolución, Ejecución y Transferencia de Garantía de seriedad de oferta.

Adicionalmente, para reforzar la asistencia brindada el día 04 de noviembre del 2022 respecto a las funciones y normativa vigente, se coordinó una segunda capacitación con el Presidente del Comité de Compra Lima 2 el Sr Ismael Roberto León Marquez, en la cual también participaron integrantes de otros comités de compra de la UT Lima Metropolitana y Callao, respecto a la funcionalidad del Aplicativo Informático para la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, para lo cual se llevó a cabo la asistencia virtual el día 10 de noviembre del 2022.

El enlace de la capacitación brindada el 10.11.2022 es el siguiente:

https://drive.google.com/file/d/1p-Ye4H8y3rPxIA_5btroOfm6B_C9zQrp/view?usp=sharing

Por lo que, el Sr Ismael Roberto Leon Marquez, en su cargo de Presidente del Comité de Compra Lima 2, en la Sesión de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del 11 y 14 de noviembre del 2022, cumplió con lo establecido en el numeral **8.9 literal 8.9.3 Funciones de la/del presidenta/e del Comité de Compra** del "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra":

8.9.3. Dirigir las sesiones del Comité de Compra con la participación de la/del SC, para las acciones de asistencia técnica y supervisión que le corresponden.

En esa línea, la Sra Maria del Rosario Narvaez Lara de Gallo, en su cargo de Secretaria del CC Lima 2, en la Sesión de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del 11 y 14 de noviembre del 2022, cumplió con lo establecido en el numeral **8.10 literal 8.10.1 Funciones de la/del secretaria/o del Comité de Compra** del "Protocolo para la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra":

8.10.1. Participar en las sesiones convocadas por la/el SC y ejercer su derecho a voz y voto.

8.10.2. Redactar las actas que contienen el desarrollo de las sesiones y verificar que todas/os las/los integrantes del Comité de Compra y la/el SC que participan la suscriban, así como las/los veedoras/es de corresponder.

Asimismo, se establece en el sub numeral 8.8.2 del citado Protocolo que son funciones de los Comités de Compra, entre otras, la de convocar y conducir la etapa de selección de proveedoras/es, conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras y las Bases del Proceso de Compras aprobadas por el PNAEQW, con la supervisión y asistencia técnica de la/del Supervisor de Compras.

V. CONCLUSIÓN

Se remite el punto de alerta, indicando la causalidad y acciones llevadas a cabo que han garantizado un **Proceso de Compras Electrónico 2023** transparente y neutral, dirigido por el Comité de Compra Lima 2 adscrito a la Unidad Territorial Lima Metropolitana que, en atención al documento remitido por la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo mediante el cual acredita la nueva representatividad de la Gerencia de Desarrollo Social, en la persona del Sr Ismael Roberto León Márquez para integrar el Comité de Compra Lima 2 con el cargo de Presidente, tomando las acciones necesarias para que, según la normativa vigente, el Comité con el quorum necesario, cumpliera sus funciones y así lograr el objetivo del PNAEQW, el cual es, asegurar la atención del servicio alimentario siguiendo lo establecido en el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario en la sub-etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores.

VI. RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

KENIA JACKELINE RIVAS FLORES
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

KRF



COMITÉ DE COMPRA LIMA 2

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA PARA COMITÉS RENOVADOS

Acta N° 08-2022-CC-LIMA 2

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 04 de noviembre del 2022, con la participación de las/los representantes reconocidas/os como integrantes del Comité de Compra Lima 2 mediante RDE N° D000493-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (en adelante El Comité):

El Sr. Ismael Roberto León Márquez, con DNI N° 08974276, representante de la/del Gerente/a de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, quien ejerce la Presidencia del Comité de Compra.

El Sr. Jesús Gabriel Condori Yangali, con DNI 06670170, Delegado del Director/a de la Red Integrada de Salud Lima Sur.

El Sr. Alfredo Pillaca Sullca, con DNI 08883198, subprefecto del distrito de Villa María del Triunfo.

La Sra. María del Rosario Narváez Lara de Gallo, con DNI N° 42212385, representante de las madres y padres de familia del nivel primaria de la Institución Educativa Pública N° 6011 Santísima Virgen de Fátima ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo.

La Sra. Sandra Deysi Gonzales Guerrero, con DNI N° 40206377, representante de las madre y padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública N° 652 22 Señor de los Milagros ubicado en el distrito de Villa El Salvador, no participa de la presente sesión; no se ha recibido justificación por su ausencia.

La señora Kenia Jackeline Rivas Flores, Supervisora de Compras del Comité de Compra LIMA 2, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Se inicia la presente sesión con la finalidad adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Información de las funciones del Comité de Compra, así como de la normativa a la cual está sujeto el comité para el proceso de compras y la ejecución contractual.
2. Elección de la/del secretaria/o, tesorera/o y de las/los vocales del Comité de Compra

Deliberación y Acuerdos:

I. Conformación y elección la/del secretaria/o, tesorera/o y de las/los vocales del Comité de Compra

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas formuladas a la Unidad Territorial del PNAEQW, el Comité de Compra queda instalado de la siguiente manera:

Presidente:	Señor ISMAEL ROBERTO LEON MARQUEZ
Secretaria:	Señora MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ LARA DE GALLO
Tesorero:	Señor ALFREDO PILLACA SULLCA
Vocal (1):	Señor JESUS GABRIEL CONDORI YANGALI
Vocal (2):	Señora SANDRA DEYSI GONZALES GUERRERO

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando la presente en señal de conformidad.



ISMAEL ROBERTO LEÓN-MARQUEZ
Presidente
Comité de Compra Lima 2



MARÍA DEL ROSARIO NARVAEZ LARA DE GALLO
Secretaria
Comité de Compra Lima 2



ALFREDO PILLACA SULLCA
Tesorero
Comité de Compra Lima 2



JESUS GABRIEL CONDORI YANGALI
Vocal 1
Comité de Compra Lima 2



KENIA JACKELINE RIVAS FLORES
Supervisora de Compra
Comité de Compra LIMA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
OALI WARMA

FORMATO N° 05

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO :

NÚMERO DE
HOJA

N°

02

NOMBRE DEL EVENTO

FECHA

LUGAR

TALLER DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2023 DIRIGIDO A
LOS EQUIPOS TÉCNICOS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE COMPRA.

11/10/2022

JR. LEÓN VELARDE N° 123 (PISO 10) - LIMA

I D E N T I F I C A D O R E S	PARTICIPANTE		DNI ó RUC	TELÉFONO CELULAR ó Fijo	CORREO ELECTRÓNICO @	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATRNO							
1	Flores	Flores	48371858	989439913	Yonax20041904 @gmail.com	Muji VMT	Presidente		<i>[Firma]</i>
2	Narváez	Lara de Gallo	42212385	997672305	ynarvaez.lara @yaho.es	VMT	Secretaria	6011	<i>[Firma]</i>
3	Pillua	Sullca	08883198	953465559	Sulrechea.8888 @hotmail.com	VMT	tesovero		<i>[Firma]</i>
4	Rivas	Flores	47473609	970710042	kenia.ninos @aw.gob.pe	UTEM	SUPERVISORA DE COMPRA		<i>[Firma]</i>
5	Caldas	AGUIRRE	41202954	957176204	EDU.SALAS1982 @GMAIL.COM	CEREDO DE LIMA	CHOFER		<i>[Firma]</i>
6	Salas	Alvarado	20222382	985717246	silva.salas @gw.gob.pe	Sureo	SUT		<i>[Firma]</i>
7									
8									

[Firma]

Jefe de la Unidad Organizativa Unidad Territorial

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

JEF. DE LA UNIDAD TERRITORIAL UNIDAD TERRITORIAL CALAO

PROCESO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI WARMA

UNIDAD TERRITORIAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

[Firma]

Responsable de la Planilla

KENIA JAQUELINE RIVAS FLORES

DNI 47473609

DAVID EDWIN

OSORIO CARRILLO

INGENIERO PESQUERO

Reg. CIP N° 185917

46007673

Se remite link para la Asistencia técnica - Módulo de Evaluación PCE 2023

KENIA JACKELINE RIVAS FLORES <kenia.rivas@qw.gob.pe>

Jue 10/11/2022 11:31

Para: ismael_leon01@yahoo.es <ismael_leon01@yahoo.es>;jesusgcondori@hotmail.com <jesusgcondori@hotmail.com>;ALFREDO PILLACA <suprefectura.vmt@gmail.com>;Maria del rosario Narvaez Lara <mnarvaezlara@yahoo.es>;flor_de_lotus_peru@hotmail.com <flor_de_lotus_peru@hotmail.com>

Buenos días, estimadas y estimados integrantes del Comité de Compra Lima 2:

Previo cordial saludo, mediante el presente se comunica el enlace para la ASISTENCIA TÉCNICA AL MÓDULO DE EVALUACIÓN (MÓDULO DE PRUEBA) - PCE 2023:

Tema: UTLMC-ASISTENCIA AL COMITE DE COMPRA

Hora: 10 nov 2022 02:00 p. m. Lima

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/83149522141?pwd=Q01VeVR3TVgwcERxZU4rdFBkTnphZz09>

ID de reunión: 831 4952 2141

Código de acceso: 313739

Para conocimiento y fines.

Atentamente;

 PERU Ministerio de Educación e Inclusión Social CaliWarmá BENEFICIO ALIMENTICIO A ESCOLARES Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024 ISO 9001:2015	Kenia Jackeline Rivas Flores Supervisor de Compras CC Lima 2 Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warmá (511) 201 9360 Anexo: 5755 Cel: 978 718 042 Kenia.rivas@qw.gob.pe Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas 208, Piso 5 (Javier Prado Este) – Santiago de Surco, www.gob.pe/qallwarmá
--	---